

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

|                   |   |                 |    |
|-------------------|---|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO | <b>PARTIDA</b>  | 07 |
| <b>SERVICIO</b>   | SERVICIO NACIONAL DE PESCA                | <b>CAPÍTULO</b> | 04 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador  | Formula de Cálculo   | Efectivo 2006 | Efectivo 2007             | Efectivo 2008    | Efectivo a Junio 2009     | Estimación 2012            | Meta 2010                  | Ponderación | Medios de Verificación   | Su-pues-tos | No-tas |
|--|--|--|---------------|---------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------|--|-------------|--------|
| •Fiscalización integrada               | <u>Eficacia/Producto</u><br><br>1 Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos ubicados en las zonas de alta producción de las regiones X, XI y XII que durante el año no sobrepasen la producción máxima autorizada.<br><br><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: --</small> | (N° de centros de cultivo de salmones verificados en zonas de alto riesgo ambiental en la X, XI y XII Regiones/N° de centros de cultivo de salmones operando a Diciembre de 2009 en esas regiones)*100 | N.M.          | N.M.                      | N.M.             | 59 %<br>(249/419)*<br>100 | 100 %<br>(244/244)*<br>100 | 60 %<br>(251/419)<br>*100  | 9%          | Formularios/Fichas<br>Actas de inspección  | 1           |        |
| •Fiscalización integrada               | <u>Calidad/Resultado Intermedio</u><br><br>2 Porcentaje de embarcaciones inscritas controladas operando conforme a la inscripción en el RPA<br><br><small>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: --</small>   | (N° total de embarcaciones artesanales controladas anualmente operando conforme a su inscripción en el RPA/N° total de embarcaciones inscritas en el RPA )*100   | N.M.          | N.M.                      | 0 %<br>(0/0)*100 | 11 %<br>(1623/14930)*100  | 29 %<br>(4331/15125)*100   | 34 %<br>(5002/14930)*100   | 15%         | Formularios/Fichas<br>Planilla con consolidados regionales de actividades de fiscalización | 2           |        |
| •Fiscalización integrada               | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u><br><br>3 Porcentaje de cuotas de captura establecidas   | (N° de cuotas LMC cuyo desembarque anual no exceda un 3% /N° total de  | N.M.          | 98 %<br>(121/123)<br>*100 | 0 %<br>(0/0)*100 | 99 %<br>(108/109)*<br>100 | 95 %<br>(95/100)*1<br>00   | 100 %<br>(100/100)<br>*100 | 15%         | Reportes/Informes<br>Registro de cuotas asignadas y desembarcadas                          | 3           |        |

|  |  |   |          |                 |                  |                      |                       |                       |     |   |   |  |
|--|--|---|----------|-----------------|------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----|---|---|--|
|  | mediante LMC (Límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 3% respecto del monto total de la cuota.<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: --  | cuotas asignadas al sector industrial)*100  |          |                 |                  |                      |                       |                       |     | correspondientes  |   |  |
| •Fiscalización integrada   | <u>Eficacia/Producto</u><br><br>4 Porcentaje de inspecciones realizadas a la importación de ovas en año t<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: --   | (N° de importaciones de ovas inspeccionadas año t/N° de importaciones de ovas año t)*100  | N.M.     | N.M.            | 0 %<br>(0/0)*100 | 78 %<br>(69/88)*100  | 70 %<br>(212/303)*100 | 80 %<br>(215/269)*100 | 12% | Reportes/Informes<br>Pauta de desinfección de ovas importadas   | 4 |  |
| •Fiscalización integrada<br>-Difusión de políticas de regulación pesquera; tramitación de elementos que permiten la regularización de las caletas y el uso de las áreas de manejo. | <u>Calidad/Producto</u><br><br>5 Porcentaje de caletas de sectores vulnerables atendidas a través del Programa de atención a pescadores(as) artesanales en terreno que cumplen con dos visitas en año t<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: -- | (N° de caletas atendidas por el programa que cumplen con dos visitas en año t /N° total de caletas atendidas por el programa año t ) *100 | 0 %      | N.M.            | N.M.             | 10 %<br>(47/452)*100 | 0 %                   | 34 %<br>(155/452)*100 | 15% | Reportes/Informes del Programa ejecutado  | 5 |  |
| •Certificación y autorización de productos pesqueros   | <u>Eficacia/Resultado Intermedio</u><br><br>6 Incremento en el número de mercados/productos disponibles para la realización de notificaciones de productos pesqueros de exportación vía web<br><br>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br>Aplica Gestión Territorial: --             | (N° de mercados/productos disponibles finales en el año t)-N° de mercados/productos disponibles iniciales en el año t                     | 0 número | 1 número<br>1-0 | 2 número<br>3-1  | 2 número<br>5-3      | 0 número              | 6 número<br>12-6      | 12% | Reportes/Informes<br>Notificación formal a los interesados que informe disponibilidad de nuevos mercados-productos en sistema Ventanilla Empresa. | 6 |  |

|   |  |   |             |             |             |                              |                                 |                                 |            |   |          |  |
|---|--|---|-------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|---|----------|--|
| <p>•Prevención, vigilancia y control sanitario y ambiental de la acuicultura</p>        | <p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos en 5 áreas de manejo sanitario de la X Región que mantengan o disminuyan la carga de Caligus, producto de la estrategia de tratamiento coordinado.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: --</p> | <p>(N° de centros de cultivo de salmónidos en las áreas determinadas que mantienen o disminuyen la carga de Caligus año t/N° total de centros de cultivo que realicen tratamiento coordinado en las 5 áreas de manejo sanitario de la X Región año t)*100</p> | <p>0 %</p>  | <p>N.M.</p> | <p>N.M.</p> | <p>58 %<br/>(7/12)*100</p>   | <p>0 %</p>                      | <p>70 %<br/>(119/170)*100</p>   | <p>10%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Autorización del tratamiento y resultados del programa de vigilancia.</p> | <p>7</p> |  |
| <p>•Información y estadísticas sectoriales integradas disponibles para los usuarios</p> | <p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de solicitudes de información respondidas en un plazo promedio menor a 9 días hábiles, desde la recepción.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO<br/>Aplica Gestión Territorial: --</p>  | <p>(Número de solicitudes recibidas y contestadas en un plazo menor de 9 días hábiles año t/N° total de solicitudes recibidas en año t)*100</p>   | <p>N.M.</p> | <p>N.M.</p> | <p>N.M.</p> | <p>81 %<br/>(83/102)*100</p> | <p>95 %<br/>(1758/1850)*100</p> | <p>95 %<br/>(1758/1850)*100</p> | <p>12%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u><br/>Reporte mensual, con indicadores de cumplimiento emitido .</p>            | <p>8</p> |  |

Notas:

Supuesto Meta:

1 Contar con el soporte informático actualizado y operativo. Mantención de las actuales condiciones del mercado en cuanto a los requerimientos de producción. Que no se presenten condiciones meteorológicas adversas que obliguen a la concentración de la producción en unos pocos centros. Que se mantenga el actual marco normativo que regula la administración del sector. Es importante señalar que los cambios en la normativa ambiental podrían afectar el cumplimiento de la meta, ya que probablemente aumente el número de centros en incumplimiento.

2 Sujeto al comportamiento de los armadores artesanales en las operaciones de pesca asociado a condiciones climáticas y a las medidas de administración que apliquen y que el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento de la meta no presente una eventual reducción.

3 Los patrones de operación de la flota así como la tecnología utilizada se mantienen en sus rangos de normalidad, conforme al comportamiento histórico; el comportamiento ambiental, que incorpora al recurso y su medio ambiente no presenta condiciones anómalas; y el presupuesto asignado para cumplir ítemes relevantes para el cumplimiento de la meta no presente una eventual reducción.

4 El logro de esta meta se encuentra condicionado por una posible reducción en el presupuesto destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento de la meta. Por otro lado, la cantidad de inspecciones a la desinfección de ovas supone la mantención de cierto número de importaciones que los productores realizarán. En caso que por razones sanitarias o de mercado esta actividad de importación disminuya o aumente, el número de inspecciones se verá afectado. Para poder cumplir con la meta mínima establecida se requiere que no exista un aumento drástico de las importaciones que afecte la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

5 Las organizaciones desean participar en este programa de atención, existe accesos disponibles a los lugares seleccionados (no afectan factores climáticos ni catástrofes naturales que impidan acceso), la institución cuenta con los recursos disponibles.

6 Este indicador logrará su éxito en la medida que se mantengan activas las conexiones informáticas con Aduanas, así como el adecuado funcionamiento y modificaciones que pueda requerir el sistema. Es decir el soporte informático y de recursos humanos.

7 El número de centros de cultivo totales con especies susceptibles podría variar de acuerdo a la dinámica sanitaria del 2010. Que los tratamientos coordinados se realicen de acuerdo a los protocolos y procedimientos establecidos. Que no existan cambios en la susceptibilidad de las especies objeto de los tratamientos. Que no existan resistencia del parásito a los productos farmacéuticos disponibles. Que se mantengan las condiciones productivas adecuadas que impidan aumentar las cargas parasitarias ( ej. aumento de desnsidades). Que el sistema de información permita la recopilación oportuna de las cargas parasitarias post tratamientos coordinados.

8 Los sistemas de información se encuentran en óptimas condiciones de operación, lo que permite elaborar los correspondientes reportes con la debida oportunidad.

Los profesionales de cada área se encuentran capacitados para dar cumplimiento a los requerimientos derivados de cada consulta.

Existe un tránsito normal de documentos con un seguimiento óptimo al interior del Servicio.